SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6137 *SUCESORES JUAN EIZAGUIRRE, S.A.*

Se hace público que con fecha 10 de noviembre de 2026 la Junta General de accionistas de Sucesores Juan Eizaguirre, S.A. acordó por unanimidad (i) reactivar la sociedad, poniendo fin a la fase de liquidación, por haber desaparecido la causa de disolución; (ii) reducir el capital social, fijado en 72.120 euros, hasta la cantidad de 36.060 euros, esto es, en la suma de 36.060 euros, mediante la adquisición a los accionistas de un total de 6.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización; y (iii) simultáneamente, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta los 72.120 euros, mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de la sociedad, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos en la ley para el caso de reducción de capital social.

En relación con la reducción de capital social antes indicada, se hace constar que como consecuencia de la misma el capital social queda fijado por debajo de la cifra mínima legal, por lo que su eficacia ha quedado condicionada a la ejecución del simultáneo aumento de capital social aprobado.

Asimismo, dado que la cifra de capital social resultante de la reducción y simultáneo aumento de capital social será la misma que la del capital social inicial, la situación resultante de ambas operaciones será neutra para los acreedores sociales, por lo que no ha lugar al derecho de oposición de los acreedores a la reducción de capital social aprobada.

En Zarautz (Gipuzkoa), 11 de noviembre de 2026.- El Administrador Único de Sucesores Juan Eizaguirre, S.A, Don Xabier Eizaguirre Iribar.

ID: A260049030-1

cve: BORME-C-2026-6137
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde